

**TRIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO**

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **08 de marzo del 2018**, presidida por el **C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **trigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento**.-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, Presidente Municipal**, menciona: buenas tardes, agradezco a ustedes su presencia.-----


**El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, procedió a nombrar lista de asistencia.-----

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal	Presente.
C. OSCAR JOSÉ ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA JAZMÍN DE LA TORRE BECERRA	Regidora	Presente.
C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Presente.
C. VERÓNICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA	Regidor	Presente.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Presente.
C. RICARDO BLANQUET LÓPEZ	Regidor	Presente.
C. JOSÉ SERGIO PÉREZ HUERTA	Regidor	Presente.


**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y FIRMA DE ACTA ANTERIOR.**-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, confirmó que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **once** de **once** Regidores y se declara **abierta la sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 08 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho**. Declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que ella se tomen.-----

**El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

 El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once votos de once a favor** y cero votos en contra. -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

 El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, en donde menciona: a fin de dar inicio a la sesión, se menciona el orden del día que se propone para la misma.-----

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día y firma de Acta anterior.
3. Aprobación y/o autorización para la continuación del proyecto de "Comedores Comunitarios".
4. Aprobación y/o autorización para suscripción del convenio de colaboración y participación para el Programa mochilas con útiles.
5. Aprobación y/o autorización para declaratoria formal de regularización de predios urbanos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de sesión.

 El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----





El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** votos de **once** a favor y **cero** votos en contra. -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

**3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: Se recibió oficio por parte del **Director de Desarrollo e Integración Social, Ing. Carlos Arturo de la Torre Castellanos**, el cual solicita a este órgano colegiado autorización y aprobación para suscribir convenio de colaboración, para la continuidad del Programa Comedores Comunitarios, el cual consiste en lo siguiente:

**PRIMERO.** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de **\$673,200.00 (Seiscientos Setenta y Tres mil Doscientos pesos 00/100 M. N.)** que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones,

  
  
  
  
  
Veronica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES

conforme el desarrollo y funcionamiento de los Comedores Comunitarios instalados con recursos del Programa durante el ejercicio 2018.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa,

**SEGUNDO.** Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal Interino **L.C.P. Rigoberto Flores Franco**, Secretario General del Ayuntamiento, **C. Joel Navarro Pérez**, Encargado de la Hacienda Municipal **L.A.E. María Vianneth Monserrat Hernández López** y la Síndico **L.E. Verónica Aguilar Barajas**, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada.** -----

#### **4.-CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DÍA-----**

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: El **Director de Desarrollo e Integración Social, Ing. Carlos Arturo de la Torre Castellanos**, solicita su consideración de este órgano colegiado para que se realice suscripción del convenio de colaboración y participación para el Programa mochilas con útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018, le pido al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, especifique en que consiste.-----

Hace uso de la palabra el **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, menciona:

- a) El H. Ayuntamiento de **Poncitlán**, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de **Poncitlán**, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

Verónica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES

- c) El H. Ayuntamiento de **Poncitlán**, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.

**Total 11,931 Mochilas con Útiles**

- d) El H. Ayuntamiento de **Poncitlán**, Jalisco ratifica al / la c, **Juan Fernando López Labra** como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- e) El H. Ayuntamiento de **Poncitlán**, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----  
Comunico aprobado por **Mayoría Calificada**. -----

**5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: presento a consideración de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., resolución administrativa a efecto de aprobar el convenio de Regularización y Declarar la Regularización formal de los fraccionamientos denominados: "LOMAS DEL PARAÍSO", "EL ROSARIO" y "TEPETATES".-----

**EL Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Director de Planeación Urbana, C. Juan Pablo Torres de la Torre**. -----

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]*  
 Verónica PETRA  
 Aguilar Barajas JACOBO TORRES

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin:]*

**El Director de Planeación Urbana, C. Juan Pablo Torres de la Torre,** menciona: que lo anterior expuesto; es necesario su aprobación para dar seguimiento al proceso de su regularización de cada uno de los fraccionamientos ya nombrados con antelación, cumpliendo en su totalidad sus acuerdos y convenios respectivos a lo que le corresponde a cada uno de ellos, ya de ser aprobados los acuerdo y convenios respectivos se inician los procedimientos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio y ante Catastro e Impuesto Predial del Municipio.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston,** lo somete a votación.-----

**El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez,** informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

**El Presidente Municipal y el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización el C. Juan Carlos Montes Johnston, declara aprobada la** resolución administrativa a efecto de aprobar el convenio de Regularización y Declarar la Regularización formal de los fraccionamientos denominados: "LOMAS DEL PARAÍSO", "EL ROSARIO" y "TEPETATES".-

Comunico aprobado por **Unanimidad.** -----

**6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**A) Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston,** menciona: se recibió el oficio No. 121/2018, por parte de la Directora del Sistema DIF Poncitlán, C. Irma Velázquez Díaz, el cual solicita aprobación y/o autorización de recurso por la cantidad de **\$150,150.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.L),** lo anterior es para poder realizar las festividades del día del niño y de la madre en las diferentes localidades del Municipio, ya que se ha estado llevando a cabo cada año y de tal manera el Ayuntamiento apoya a esta Institución con el recurso para solventar dichos gastos.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston,** lo somete a votación.-----

**El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez,** informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad.** -----

**B) El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston,** menciona solicito su consideración de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, para aprobación y autorización de suscripción de convenio Programa PROAGUA 2017, de la obra Pública denominada: **ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO "EL MIRTO", INCLUYE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUES EL MIRTO - LA JOYA Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN SANTA MARÍA LA**

Veronica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES

**JOYA Y EL MIRTO (17 TOMAS DOMICILIARIAS). SEGUNDA ETAPA DE DOS**, el cual consiste en lo siguiente:

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017, EN SU APARTADO RURAL, LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO "EL MIRTO", INCLUYE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUES EL MIRTO - LA JOYA Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN SANTA MARÍA LA JOYA Y EL MIRTO (17 TOMAS DOMICILIARIAS). SEGUNDA ETAPA DE DOS (\*)**

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 5'926,451.73 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72 /100 MN).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>60 %</b>	<b>\$</b>	<b>3'555,871.03</b>
<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>40 %</b>	<b>\$</b>	<b>2'370,580.69</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>00%</b>	<b>\$</b>	<b>0 000,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>\$</b>	<b>5'926,451.72</b>

EL MONTO DE LA OBRA DEL PRESENTE EJERCICIO VA CON CARGO AL ESTADO Y FEDERACIÓN E INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]*  
Veronica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES  
[Other illegible signatures]

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- "CEA"** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

**SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

**SÉPTIMO.- "CEA"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **PONCITLÁN JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

Verónica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

**DÉCIMO PRIMERO.-** "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO -** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor y cero votos en contra.-----

Comunico aprobado por **Mayoría calificada.** -----

**C) ) El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: se recibió oficio, por parte del **Delegado Municipal de Cuitzeo, C. Ramón Meza Razo**, el cual solicita a este órgano colegiado ampliación del Panteón que se encuentra en la localidad de Cuitzeo, ya que esta sobre poblado y no se encuentran espacios disponibles.-

Por tal motivo es necesario se amplié el Panteón al lote Número 1 uno de la manzana I, ubicado en la Avenida del Zapote sin número, en el Fraccionamiento "vistas del Lago", en La Estancia de Cuitzeo, Municipio de Poncitlán, Jalisco., el cual tiene una superficie de **204.40 (DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS;** y con las siguientes medidas y linderos: AL NOROESTE: en 15.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: EN 16.80 METROS CON LOTE NÚMERO 2 DOS; AL ORIENTE: EN 23.20 METROS CON PANTEÓN MUNICIPAL Y AL PONIENTE: EN 6.00 METROS CON AVENIDA DEL ZAPOTE, el cual se sustenta con la Escritura No. **1,324** a nombre del **GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor y cero votos en contra.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad.** -----

Verónica Aguilar Barralás  
PETRA JACOBO TORRES

AH



**D) El Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston,** turna el uso de la voz a la **Regidora C. Paola Jazmín de la Torre Becerra** en donde menciona: propongo presupuesto por la cantidad aproximada de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), para electrificación (cableado eléctrico), de luminarias en la calle que se encuentra a un costado del tanque, Comunidad de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán, Jalisco, motivo por el cual solicito su aprobación y/o autorización de este órgano colegiado.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston,** lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez,** informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor y cero votos en contra.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad.** -----

**E) Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston,** menciona: se recibió oficio por parte del **Regidor del Partido Verde Ecologista, C. Oscar José Enciso,** en donde solicita a este órgano colegiado, **licencia indefinida** para separarse del cargo que ostento como Regidor por motivo que ante el Desarrollo de los procesos electorales manifiesto mi interés para participar en algún cargo de representación popular como aspirante a candidato, asimismo y una vez aprobada la solicitud, le pido a este órgano colegiado tome el cargo de **Regidor Interino el C. Raúl Flores Flores,** para que represente las funciones y comisiones que venía desempeñando el **Regidor C. Oscar José Enciso.**-----

Me resta agradecer el apoyo brindado a cada uno de ustedes.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston,** lo somete a votación. -----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez,** informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor y cero votos en contra.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad.** -----

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston,** pasa a tomar protesta y menciona: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Regidor Interino** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el del Municipio?

**Cargo Regidor Interino: C. Raúl Flores Flores,** "si protesto".

"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN".

**Se dio por instalado el nuevo cargo que confirieron por este órgano colegiado.**-----

Veronica Aguilar Barajas  
PETRA JACOBO TORRES

**7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnson,** menciona: les informo que una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, agradezco la participación de todos y cada uno de ustedes.-----

Doy por terminada la presente sesión siendo las 12:45 **doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 08 de marzo del 2018.** Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.-----

**Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo-----**

C. Juan Carlos Montes Johnston.  
Presidente Municipal.

C. Rigoberto Flores Franco  
Síndico.

*Veronica Aguilar Barajas*  
C. Verónica Aguilar Barajas.  
Regidora.

C. José Luis Velázquez Contreras  
Regidor.

C. Oscar José Enciso.  
Regidor

*PETRA JACOBO TORRES*  
C. Petra Jacobo Torres.  
Regidora

C. Paola Jazmín de la Torre Becerra.  
Regidora

C. José Sergio Pérez Huerta  
Regidor

C. Ricardo Blanquet López.  
Regidor

C. Luis Antonio Ramos García.  
Regidor



C. Javier Zamora Reyes.  
Regidor



C. Joel Navarro Pérez.  
Secretario General